



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**CONCURSO EXTERNO Nº 0011/13**  
**POR MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

**BASES**

**LLAMADO PÚBLICO A INTERESADOS/AS EN CONCURSAR PARA OCUPAR 1 PUESTO DE**  
**JEFE/A DE DIVISIÓN ANÁLISIS DE INSUMOS Y LOGÍSTICA**

**PARA EL LABORATORIO CENTRAL "DR. FRANCISCO ALCIATURI"**

**EN MONTEVIDEO**

**SETIEMBRE 2013**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), convoca a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo - a un Llamado de Carácter Público y Abierto a interesados/as en ingresar por Concurso de Méritos y Antecedentes, en calidad de funcionarios/as contratados/as, a fin de proveer 1 puesto de Jefe/a de División de Laboratorio Central, cat.14, perteneciente al Escalafón Técnico Profesional "A", para atender los requerimientos propios de la División Análisis de Insumos y Logística dependiente del Laboratorio Central.-

El presente Llamado fue dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E N° 455/13 del 02/05/13.-

## **1. SUMARIO DEL CARGO**

Quien desempeña la función es básicamente responsable por planificar, coordinar, dirigir y supervisar técnicamente, las actividades de la división a su cargo relacionadas con la prestación de servicios analíticos, de monitoreo y asesoramiento en su campo de especialidad. Se encarga de la División Insumos y Logística del Laboratorio Central. Dicha División está formada por: la sub área Monitoreo, Recepción y Expedición para la cual planifica y ejecuta los programas y materiales destinado al Monitoreo de Agua Potable y Residual de todo el País; la sub área Apoyo Analítico, Análisis de insumos y Disposición de Residuos Peligrosos que realiza análisis químicos de calidad de materiales destinados a los procesos de potabilización en todo el país y otros, preparación de reactivos para los procesos de análisis de todas las Plantas Potabilizadoras del País y Laboratorios del Sistema Integrado de Gestión de Laboratorios; y el área I Apoyo Administrativo Logístico que se encarga del Almacén S.A.P y del sistema de Compras S.A.P del Laboratorio. Depende directamente de la Gerencia y forma parte de la Dirección Técnica del Laboratorio Central.

### **1.1. DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO**

Realiza la coordinación general de las actividades analíticas y de asesoramiento de las áreas de la División y las correspondientes a las actividades de monitoreo y apoyo para las Áreas analíticas.

Aprueba mediante su firma los informes de resultados analíticos de la División.

Gestiona los recursos humanos y materiales para el normal funcionamiento de su División.

Participa en la planificación y diseño de los planes de muestreo necesarios, para dar cumplimiento a la Norma interna de Calidad de Agua Potable y otras reglamentaciones nacionales.

Coordina los equipos de trabajo para el monitoreo de evaluación de calidad de agua Ambiental y Cuencas de Plantas Potabilizadoras.

Realiza la documentación técnica del sistema global de Calidad Analítica de la División: métodos de ensayo, procedimientos técnicos operativos de apoyo, instrucciones de trabajo técnico y especificaciones técnicas, siendo responsable de su implantación.

Elabora y provee los datos necesarios para la previsión y ejecución del Presupuesto anual de la División.

Promueve la realización del estudio de nuevas metodologías de análisis y la puesta a punto de las mismas.

Integra equipos de auditoría interna.

Determina los indicadores que permiten evaluar el desempeño de la División.

Realiza eventualmente análisis



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Plantea, elabora y dicta cursos de capacitación en lo referente a las operaciones analíticas y de muestreo.

**2. COMPLEJIDAD.**

La mayor complejidad del cargo es asegurar que la División disponga en forma permanente de capacidad analítica y logística especializada y técnicamente confiable para satisfacer en tiempo y forma la demanda de actividades planificadas y dar una rápida y correcta solución a las emergencias que se presenten.

**3. CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en el Laboratorio Central y viaja eventualmente.

**4. REQUISITOS**

**4.1. REQUISITOS GENERALES:**

- Ser ciudadano/a uruguayo/a.
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.
- Carné de Salud vigente.

**4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

• **De Escolaridad( Excluyentes).-**

Superior completo: Ingeniero/a Químico/a, Químico/a Farmacéutico/a, Licenciado/a en Ciencias Biológicas, Licenciado/a en Bioquímica, Químico/a, Ingeniero/a Alimentario/a.

• **De Experiencia( Excluyentes).-**

Contar con **4 años de experiencia en tareas afines** en la realización de análisis químicos y en actividades de aseguramiento de calidad. Se valorará experiencia de trabajo en gestión a nivel de supervisor como responsable de procesos con supervisión de personal técnico profesional y no profesional, en logística, implantación de sistemas de calidad y administración de empresas.

**5. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando el formulario dispuesto a tal fin.-

**Período de Inscripción:** a partir de la **0 hora del día Miércoles 11 de Setiembre** hasta las **24 horas del día Miércoles 25 de Setiembre de 2013** inclusive.-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**6. ELABORACIÓN DE LISTA DE CONCURSANTES**

Integrarán esta lista hasta un máximo de 60 (sesenta) postulantes: 50 (cincuenta) seleccionados/as a través de sorteo, en caso de corresponder, y hasta 10 (diez) exonerados/as del mismo por haber cumplido funciones en O.S.E. comprendidos/as en el siguiente párrafo.

Una vez inscriptos, quedarán exonerados del sorteo, pasando directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y siguientes a las que califiquen, hasta 10 (diez) ciudadanos/as inscriptos/as que cumplan los requisitos y acrediten haber desempeñado funciones en O.S.E. a partir del 1 de enero de 2005, por un período no menor a 90 (noventa) días y sin calificaciones negativas, a vía de ejemplo, contratados por la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, becarios/as, pasantes, zafrales, practicantes C.N.R., practicantes Junta Nacional de Drogas, pasantes del programa "Yo estudio y Trabajo" y agentes provistos/as por empresas proveedoras de personal.

Estos/as ciudadanos/as deberán acreditar el desempeño de funciones entregando el formulario correspondiente (Constancia de Desempeño de Funciones), disponible en la presente página web, firmado por el/la Jefe/a del área en que cumplió funciones, juntamente con la documentación prevista en el punto 7.2.1 en un plazo no menor a 3 días hábiles antes del cierre del período de inscripción. En caso de superar el número 10 (diez) interesados/as que cumplan la mencionada condición, se realizará sorteo ante presencia de Escribano de O.S.E. para determinar los/as exonerados, pasando los restantes al siguiente sorteo.

**SORTEO:** En el caso que la recepción de inscripciones de interesados/as no exonerados/as de sorteo supere el número de 50 inscriptos/as se realizará un sorteo en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, **el día Lunes 7 de Octubre de 2013** ante la presencia de Escribano/a Público/a, labrándose el acta correspondiente.-

La nómina de postulantes que resulten sorteados/as en 50 primeros lugares será publicada en la página Web a partir del tercer día posterior a la fecha de realizado el sorteo, quienes continuarán la siguiente etapa del proceso de concurso.-

La Lista de Concursantes se confeccionará con los aspirantes sorteados, más aquellos que resulten exonerados de esta instancia.-

**7. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre el **día Viernes 11 de Octubre** y el **día Jueves 17 de Octubre de 2013 inclusive**.-
- Únicamente será recepcionada en **Montevideo**, Carlos Roxlo 1275 (Edificio Cordón), Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso – Puertas 39 a 40, de 10.00 a 15.00 horas.

**7.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- Los/as aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, completo, foliado y grapado, conteniendo fotocopia probatoria de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos señalados en estas Bases. Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; **de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada** por Escribano/a Público/a).-
- **Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba documentación del/de la aspirante,**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al o a la Aspirante.-

**7.2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

**7.2.1. Al momento de la Recepción de Documentación:**

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por autoridad competente.-
- Título original o fotocopia certificada por Escribano/a Público/a.-
- Formulario Médico completo.-
- Declaración Jurada
- Nro. De Llamado y de Inscripción asignado.-
- Relación de Méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a público/a.- La Administración no se responsabiliza por la devolución de originales si el/la postulante los incluyera como copia).

**7.2.2. Al momento del ingreso** (además de C.I. vigente y Credencial Cívica)

- Carné de Salud vigente.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.

➤ **INTEGRANTES DEL TRIBUNAL**

Titulares:

- Q.F. Rita Caristo
- Q.F. Jeaninne Laguardia
- Q.F. Alejandro Cagiao

Suplentes:

- Q.F. Rodolfo Graña

**8. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO:**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Concurso de Méritos y Antecedentes.-

**PROCESO DE SELECCIÓN:** Su desarrollo consta de cuatro (4) etapas:

1. Evaluación de Méritos.
2. Entrevista con Tribunal.
3. Aptitud Psicofísica certificada por el Servicio Médico de OSE.
4. Evaluación Psicolaboral.

**8.1. EVALUACIÓN DE MÉRITOS**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)**

- **Puntaje máximo: 70 puntos**
- **Puntaje mínimo: 42 puntos**

**Evaluación de Méritos**, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda Formación y Experiencia para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio. En el caso de la **Experiencia** la documentación a tener en cuenta será la relacionada con Antecedentes Laborales (remunerados o no).-

**PUNTUACIÓN DE MÉRITOS**

Se evaluarán: formación, antecedentes laborales y experiencia, acordes al cargo al que se postula.

Se recomienda a los/las postulantes **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

En los ítems referidos a **Formación** especificar (si es posible): Denominación de la actividad, Institución y Responsable de la actividad, número de horas, fecha de realización. El término **curricular** se refiere a las actividades pertenecientes a la carrera.

En los ítems referidos a **Experiencia** especificar: Datos del Instituto, Responsable, áreas de actividad, tareas realizadas, fechas.

Se estudiarán 5 ítems, a cada uno se le otorga una valoración acorde a la importancia de los mismos en el puntaje total.

Puntajes máximos por cada ítem:

- Escolaridad y Otros títulos o postgrados complementarios en carreras afines.... 25 puntos
- Cursos, Congresos, Simposios, Talleres, etc., relacionados..... 6 puntos
- Idiomas y cursos de informática..... 2 puntos
- Trayectoria (experiencia) laboral específica.....35 puntos
- Trayectoria (experiencia) laboral no específica relacionada (docente)..... 2 puntos

**TOTAL 70 PUNTOS**

**Atento a que el cargo a ocupar es del área química, se dará preferencia a las siguientes carreras: Ing. Químico/a; Químico/a Farmacéutico/a; Químico/a e Ing. Alimentario/a.**

**8.2. ENTREVISTA CON TRIBUNAL**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)**

- **Puntaje máximo: 30 puntos**
- **Puntaje mínimo: 15 puntos**

Esta Entrevista tiene como objetivo evaluar si las condiciones del /de la candidato/a y sus competencias se adecuan al perfil del cargo al que aspira. La misma tendrá una duración aproximada de 30 minutos.-

**8.3. APTITUD PSICOFÍSICA**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria- APTO/A - NO APTO/A)**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Una vez aprobadas las Etapas previas, **se convocará a los/as 30 postulantes mejor puntuados** a presentarse ante la División Salud- Sección Servicios Médicos de la Administración, a fin de dar cumplimiento con la instancia de Aptitud Psicofísica. En caso de empate, pasan todos los empatados.-  
Quienes resulten **Aptos/as** pasan a la siguiente etapa.-

#### **8.4. EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

##### **CRITERIOS DE PONDERACIÓN: (Eliminatoria - APTO/A - NO APTO/A)**

Una vez aprobada la Evaluación Psicofísica **se convocará oportunamente a los/las 4 postulantes mejor puntuados para realizar la Evaluación Psicolaboral**, con aplicación de Baterías de Test y Entrevistas personales, a fin de determinar si el/la candidato/a se ajusta al perfil del cargo.

De ser necesario, y por no ser suficiente la cantidad de postulantes **APTOS/AS** o de haber ampliación del número de puestos a cubrir, se procederá a evaluar a los/as restantes postulantes por estricto orden de prelación.

#### **9. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, serán publicados en la web de la Administración, los puntajes obtenidos por todos/as los/as participantes identificados/as a través del número de cédula de identidad.-

#### **10. CAUSAS DE ELIMINACIÓN**

Será motivo de eliminación del/de la postulante, el no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las Bases del Concurso.-

#### **11. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. De esa manera quedará determinado el orden de las designaciones para ocupar los puestos (Ranking Final).-

#### **12. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS**

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.-
- Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la Oficina de Ingresos, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-
- En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a: **RecSel\_RRHH@ose.com.uy**. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/de la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/a la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente Concurso.-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**13. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

- Las contrataciones se realizarán por modalidad de Función Pública.-
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Resolución de Contratación. -

**14. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:**

- La **retribución nominal** mensual del cargo de Jefe/a de División Análisis de Insumos y Logística, a valores de Julio de 2013, **es de pesos uruguayos \$ \$68.562,98 por 40 hs semanales.**-
- **En caso de ser seleccionado/a y designado/a como funcionario/a de la Administración**, al momento de su ingreso **NO PODRÁ:**
  - a) Estar vinculado/a a otro Organismo del Estado (dejar constancia **de ello en Declaración Jurada**). De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (\*).
  - b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
  - c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
  - d) Estar comprendido/a en el Art. 4 de la Ley N° 18.172 (destituidos/as).
  - e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley N° 17556 Art. 17º o en la Ley N° 17930 Art. 29.(\* En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

**15. OBSERVACIONES**

- La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El **NO** cumplimiento impedirá a el/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.-
- Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la aspirante.-
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado, así como ampliar el número de contrataciones a realizar.-
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los Requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.-

**IMPORTANTE**

Será de **estricta responsabilidad del/de la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.

9 de Setiembre de 2013.